

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO V

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Martes 5 de Agosto de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.098

UNA ENTREVISTA

CON EL CONDE DE HERZBERG

Hace poco más de dos meses, como nuestros lectores recordarán, que una *escuadra alemana* visitó nuestras aguas; uno de los puntos en que estuvo fué en Cádiz, donde desembarcó á S. A. I. y R. el príncipe *Enrique de Prusia*, hermano del actual emperador, y que venía en ella como comandante del crucero *Irene*, nombre que lleva en honor y recuerdo de la esposa del que lo manda.

Sin ser muy numerosa la colonia alemana que hay en el punto de referencia, está muy unida, y entre ella hay individuos de buena posición social y escogidas relaciones en los círculos de la sociedad distinguida, así que decidieron testear, en cuanto le fuera posible, á sus compatriotas los oficiales que á bordo de ella venían. El cónsul del imperio, señor Kropf les dió un concierto, y el negociante y banquero señor Lovental, un baile.

A este último vamos á concretarnos, y no por la parte mundana que pueda tener, sino por la parte *militar*, aunque esto pueda parecer raro á primera vista; leyendo estas líneas se hallará la explicación.

Tuve el gusto de ser invitado y asistí á él, teniendo con este motivo el honor de trabar conocimiento por el conde *Herzberg* primer teniente del primer batallón de infantería de Marina alemana, y que como tal venía en el barco almirante, acorazado *Kaiser*.

Dos oficiales que sirven en el mismo cuerpo, si bien en diferentes países, y aunque uno perteneciese á la marina quizá más antigua y de más historia del mundo, y el otro á la más nueva y que apenas si ha escrito la portada de la *suya*, lo natural era que se interrogasen sobre detalles de organización del instituto en que sirven, y con el que se hallan tan identificados como sucede á todo el que sirve con entusiasmo bajo la bandera en que milita, y á la que toma tal cariño que puede decirse es como su segunda familia; y así como en la vida común—la que se refiera á la que Dios nos diera nos interesa—¿cómo no ha de interesarnos también la de que formamos parte voluntariamente?

Aprovechando los ratos que nos dejaban el cumplimiento de los *deberes sociales*, y para que habíamos sido invitados, nos buscábamos, entregándonos á nuestra conversación favorita, á nuestras respectivas infanterías de Marina; y en más de una ocasión prescindimos de aquellos para ultimar una conversación empezada ó adquirir un nuevo dato sobre cualquier punto importante.

Satisfice todo cuanto mi amigo el conde deseó saber sobre nosotros, y eso que no fueron pocos los detalles á que descendió; tocádomelo á mi vez el turno de interrogarle sobre los suyos, y por eso dije que iba á tratar de la fiesta bajo el punto de vista *militar*; pues aquello para nosotros, más que baile, fué una conferencia técnica.

El teniente coronel señor Ramos ha publicado, en el *Boletín oficial del cuerpo de Infantería de Marina* una serie de bien escritos artículos sobre la organización de todos los cuerpos de esta clase que existen, con gran precisión de datos y detalles, así que no sirvan estos más que como complemento de aquellos que vieron la luz há dos años y por si en algo pueden haber sido modificados los que allí se dan.

El cuerpo de infantería de Marina alemán se compone de dos batallones y cada uno de cuatro compañías: cada batallón cerca de 3.000 soldados y un número proporcional de oficiales, y puede decirse comprende dos partes: fuerza *presente* y fuerza *destacada*; como cada compañía *maniobrera de fuerza presente* tiene unos 125 hombres en tiempo de paz, el efectivo de cada una es de 500 hombres, el resto está formado las guarniciones de los buques, destacados por pequeñas fracciones en toda la costa y en Berlín; así que, á más de tener un batallón constante con fuerza suficiente para practicar la instrucción, llenan con el resto todo el cometido que les está asignado; y por eso aparecen á primera vista con fuerza tan excesiva.

La estancia de estos batallones es, si mal

no recordamos, en las jefaturas marítimas de *Kiel* y *Danzig*, existiendo también su parte correspondiente en el puerto militar de *Wilhelmshaven*.

Estas fuerzas de combate tienen sus correspondientes batallones de *Landwehr*, que llenan sus cuadros en tiempo de guerra y les sustituyen en su misión al ser movilizados, siendo en número de ellos, que es el mismo de los activos, é iguales en fuerza.

El cuerpo, lo mismo que entre nosotros, está considerado como tropa de la Guardia Imperial, y goza las preeminencias de los regimientos números 1 y 2 de aquellos cuyos distintivos usa; así que no solo es de Casa Real, sino de los más distinguidos, aun dentro de esta tropa *d'élite*.

Embarca en cantidad nutrida en los buques de la *escuadra de combate*, de cuya dotación forma parte; en la referencia, compuesta en su mayoría de buques de modelo antiguo, no iban soldados, pues estaba formada para la instrucción *marinera* solamente de los *guardias marinos*, de los que iban unos cincuenta embarcados en los diferentes barcos de ella.

Los oficiales son elegidos de entre los que procedentes del ejército y despues de haber servido en él, desean el pase; en nuestro amigo el conde había antes estado en un regimiento de infantería, y como oficial de él dió la guardia de honor á don Alfonso en *Hamburgo*; cuando éste hizo su viaje al imperio.

Una vez accedido por el ministerio de la Guerra á que aquel tenga lugar, el oficial recibe en un mismo día dos despachos: uno por el que se le dá de baja en el ejército, y otro, por el que se le reconoce su empleo, con la antigüedad que tenía, en la Marina, de donde pasa á depender desde aquel momento; ambos documentos llevan igual fecha.

Entra á formar parte desde este momento del cuerpo, ó ingresa en el escalafón que de él se lleva por el dicho ministerio de Marina, y continúa figurando en él hasta que, despues de ser coronal y llenar las condiciones reglamentarias; entra en turno con los del ejército para su ascenso á general de brigada, cesando de nuevo, desde el día en que se le concede este empleo, en la Marina, y pasando á formar parte del Estado mayor general.

En el interior de los barcos, el oficial de infantería de Marina está subordinado en las faenas de abordaje al de su igual empleo de la armada, aunque éste tenga menos antigüedad, y lo contrario sucede en los desembarcos y todos aquellos actos militares á que concurre fuerza armada fuera de los buques, que el oficial de Marina está subordinado, aunque tenga más antigüedad, al oficial de la tropa.

Prestan su servicio en los batallones y destacamentos de referencia y á bordo de los buques, embarcando uno en cada barco tenga ó no soldados; y prueba de ello es que en la *escuadra* de que tratamos, y que no llevaba aquellos por las razones que expresamos, iban oficiales á bordo de todos ellos.

El uniforme actual es azul claro con vivos blancos en la levita y pestaña de igual color en el pantalón; al cuello que es altísimo, están adosadas á ambos lados las sardinetas de oro de canutillo, sin dibujo ninguno, y símbolo de sus preeminencias con las prendidas en las bocamangas; estas son tres, colocadas sobre un rectángulo de paño, que se forra á una materia dura y que se sitúa en dirección paralela á las costuras de aquella por la parte del centro de la hoja de encima; las dos de arriba tienen un botón á cada extremo y solo uno en la parte exterior la de abajo; lleva también los vivos blancos.

Este es el traje para fuerza de abordaje, pues para los ejercicios y faenas dentro de los buques, usa la oficialidad una especie de guerrera con dos filas de botones como la de la Armada; la gorra de diario, que es azul celeste también, con una ancha cinta y vivos blancos, campeando sobre aquella la marca nacional, es de armazón como todas las del ejército alemán; para las maniobras y actos militares se usa el casco.

Este uniforme, con unas hombreras postizas que se enganchan á los pasadores que lleva la levita para las charreteras, constituyen la *media gala*; son aquellos de forma

rectangular, terminándose en la parte superior por un arco de círculo, hechas de hilillo de plata trenzado, y sobre él bordada en oro, la corona imperial y el distintivo; de *gala* usan las mismas charreteras que la Armada, y que son muy parecidas á la que usa la nuestra; en la pala va también la corona imperial, que á su vez sirve de distintivo en las bocamangas en vez de las estrellas que hace muy poco han estado en uso.

El armamento es sable como el de la Armada; con cinturón y adornos de plata, apesar de ser de oro las sardinetas del uniforme; hace juego con las hombreras y los vivos blancos.

Como el cuello era de extraordinaria altura, y no se viese sobre él el de la camisa, le interrogué sobre ello, manifestándome que era de las dimensiones reglamentarias (doble de los nuestros) y que lo era asimilado el que no se viese el blanco, prescripción ordenada para todo el ejército alemán, debiendo llevarlo, sin embargo, un poco más bajo que aquel por dentro como medida higiénica y para mayor comodidad del individuo: pues así se evita que el paño, duro, siempre, roce con la piel.

Como último detalle de estas líneas, escritas sin otro fin que el de hacer público, por lo que á algunos puede interesar, todo lo referente á *organización, vestuario, servicio*, etc., al cuerpo militar de la Marina del país hoy más guerrero del mundo, solo diré, que á la aproximación de la *escuadra* á su país saldrá el emperador á recibirla y á revisarla, ejerciendo así sus funciones de jefe supremo de la marina, y siguiendo lo establecido con los que salen por algun tiempo fuera de las costas.

MANUEL M. DE MARTIN BARBADILLO,
Teniente de infantería de marina.

REORGANIZACION DEL MINISTERIO DE MARINA

El real decreto del ministerio de Marina reorganizando los servicios de dicho departamento que publica hoy la *Gaceta*, dice así en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º El gobierno, mando y administración de todos los cuerpos, institutos, establecimientos y ramos de la armada, corresponde al ministro de Marina.

Art. 2.º Para el despacho de los asuntos correspondientes al ministerio de Marina ó relacionados con sus diferentes servicios, existirán las dependencias siguientes: el consejo superior de la Marina, la dirección del material, la dirección del personal, la dirección de establecimientos científicos, la intendencia general, las inspecciones generales de ingenieros, artillería, infantería y sanidad, la secretaría militar y la asesoría.

Art. 3.º El Consejo Superior de la Marina, destinado á resolver ó consultar los asuntos importantes de administración y gobierno del ramo, tendrá el carácter técnico, asumiendo, por tanto, las facultades del extinguido centro técnico en todo lo que, según las leyes, debiera ser oído este último.

Art. 4.º El consejo superior de la Marina lo compondrán: el ministro, presidente; un vicealmirante, vicepresidente; vocales, dos contraalmirantes, dos capitanes de navío de primera clase; los directores de ministerio cuando se traten en el Consejo asuntos en que hayan emitido dictamen; el intendente general y los inspectores generales de ingenieros, artillería, infantería y sanidad de la armada cuando se trate asuntos de su respectiva competencia ó de sus cuerpos. Un capitán de navío, vocal secretario.

Art. 5.º Cuando en el Consejo se trate asuntos referentes á los trabajos de arsenales, ó á los encomendados á la industria particular, se constituirá un centro técnico que presidirá el vicepresidente del Consejo, formando parte de él, como vocales, un contraalmirante, los dos capitanes de navío de primera clase, los inspectores de ingenieros y artillería y el secretario del Consejo.

Art. 6.º Cuando en el Consejo Superior de la Marina deba tratarse de las condiciones generales que haya de reunir un buque cuya construcción se proyecte, ó discutir algún asunto de transcendental importancia para los intereses de la armada, el ministro, como presidente, dispondrá la asistencia con voz y voto, además de los vocales antes citados, los que del mismo Consejo designe, y la de los almirantes ó jefes de la armada, que, por sus conocimientos ó circunstancias, estime conveniente para la más acertada solución del asunto.

Art. 7.º La parte del Consejo Superior que asume las atribuciones del centro técnico, se dividirá, para sus trabajos de estudio y de examen de planos y presupuestos, en tres secciones que se denominarán de «Asuntos generales» de «Inge-

nieros» y de «Artillería» siendo presidentes, de cada una de ellas respectivamente, el contraalmirante más moderno del Consejo, el inspector general de ingenieros y el mariscal de campo de artillería de la armada.

Art. 8.º Antes de dictaminar el presidente de la sección, serán oídos por él los generales y jefes que componen aquella, pudiendo, si así lo determina el presidente del Consejo, constar en el expediente la conformidad de éstos en el dictamen.

Art. 9.º Cuando el asunto que deba tratarse en el centro técnico del Consejo Superior pertenezca á más de una sección de las que lo constituyen, se reunirán éstas bajo la presidencia del vicepresidente del Consejo Superior, disponiendo éste entonces la asistencia de los vocales del mismo de la clase de almirantes y capitanes de navío de primera clase que convega se hallen presentes en la sesión.

Art. 10. Siendo de la competencia del Consejo superior la clasificación del personal de los diferentes cuerpos de la armada, el reglamento respectivo determinará los casos en que deban asistir los representantes de los cuerpos citados para efectuar la de sus individuos.

Art. 11. En los casos en que el ministro estime presidir las sesiones del Consejo superior ó Centro técnico que el mismo comprende, si el acuerdo fuere aprobado por aquél, será desde luego ejecutivo. En ausencias del presidente, el vicepresidente del Consejo asumirá las atribuciones de aquél, excepción hecha de la que se expresa en el presente artículo.

Art. 12. Cuando por las Direcciones del Ministerio se proponga al Ministro la resolución de algunos expedientes, podrá resolver desde luego, en uso de sus atribuciones, ó disponer la consulta al Consejo Superior de la Marina, al Centro técnico que forma parte de él ó á una ó varias de sus secciones.

Art. 13. La Dirección general del personal, que estará á cargo de un contraalmirante, se ocupará en todo lo relativo á los diversos cuerpos de la armada, proponiendo, con arreglo á las leyes y reglamentos, los ascensos y destinos, distribuyéndose sus trabajos en cuatro negociados, desempeñados por cuatro oficiales primeros y cinco segundos. Dependerá de esta Dirección el Consejo de premios de la Marina, según se halla constituido.

Art. 14. La Dirección del material, desempeñada por un Contraalmirante, se ocupará en la Administración de todo el existente, tanto en los arsenales como á flote, dividiéndose sus trabajos en cuatro negociados, desempeñados por cuatro oficiales primeros y tres segundos. Dependerá de esta Dirección, en la forma que lo está, ó en la que el Gobierno determine, la Junta de la limpieza de los caños de la Carraca.

Art. 15. La Dirección general de Establecimientos científicos, á cargo de un Contraalmirante, se ocupará, en cuanto se relacione con el servicio de puertos, marina mercante y establecimientos científicos, en su parte de reglamentación, y para ello se dividirán sus trabajos en tres negociados, desempeñados por dos oficiales primeros y un segundo. Dependerá de esta Dirección, en la forma que están constituidas, la Junta de la marina mercante y la Comisión central de pesca.

Art. 16. La intendencia general estará á cargo de un Intendente de Marina, que será á la vez ordenador de pagos del ramo, y como tal, encargado de la rendición de cuentas de gastos públicos y de la de viveres, siendo de su peculiar cometido la rendición de las cuentas administrativas del material, la clasificación de pensiones, el cumplimiento de los contratos en representación de la Hacienda, y facilitar á las Direcciones los datos que produce la contabilidad. Constará de la Intervención central y tres negociados, que desempeñarán un ordenador de marina, un oficial primero y dos segundos, además de los jefes de sub-negociados y auxiliares que la Intervención central tiene asignados en presupuesto.

Art. 17. Las Inspecciones generales serán desempeñadas por oficiales generales de los diversos cuerpos de la Armada.

Art. 18. La secretaría militar atenderá al movimiento de las fuerzas armadas, formando parte de ella la secretaría particular del Ministro, y la compondrán un capitán de navío, jefe, oficial primero del Ministerio, dos oficiales primeros ó segundos y tres auxiliares. La asesoría del Ministerio será desempeñada por un Ministro togado en situación de reserva, y en su defecto, por el auditor general más antiguo del cuerpo jurídico de la Armada, con dos auxiliares del mismo cuerpo, de los cuales uno actuará como fiscal.

Art. 20. Independientemente de las diversas dependencias á que se refieren los artículos anteriores, existirán las Comisiones siguientes:

Primero. Una Comisión permanente de contratos, presidida por uno de los capitanes de navío de primera clase, vocales del Consejo superior, que tendrá por objeto asegurar el abastecimiento de material á todos los arsenales, para que no se interrumpa el trabajo de los mismos. Esta Comisión atenderá también al cumplimiento de las disposiciones transitorias de las Ordenan-

zas de arsenales para obtener los materiales procedentes de la industria nacional privada.

Segundo. Otra Comisión, presidida también por un capitán de navío de primera clase, vocal del Consejo, encargada del establecimiento de las defensas submarinas, con objeto de ponerlas en perfecto estado de servicio en el menor plazo posible, en los diversos puertos militares y comerciales de la Península y Ultramar.

Además revisará los reglamentos de pertrechos de los buques para arreglarlos a las necesidades de los buques modernos. Se redactarán instrucciones especiales para el desempeño de ambas Comisiones.

Art. 21. Las Comisiones a que se refiere el artículo anterior se compondrán, además de los presidentes ya indicados, del personal indispensable para que puedan llenar su interesante cometido.

Art. 22. Los sueldos de los Almirantes y asimilados que tengan destino en el Ministerio, serán los de sus respectivas clases empleados; los capitanes de navío de primera clase, vocales de Consejo, y los de igual categoría que sustituyan a los Directores de la clase de Almirantes, disfrutará iguales haberes que los Directores generales de los otros Ministerios, y los oficiales primeros y segundos y auxiliares de la Secretaría tendrán los que determina el presupuesto vigente.

Art. 23. La jurisdicción de Marina en la corte y su radio será ejercida por el Almirante de la Armada, así como la presidencia de la Junta clasificadora, y en sus ausencias y enfermedades, por el Vicepresidente del Consejo superior de la Marina.

Art. 24. Los cargos de oficiales primeros del Ministerio serán asignados a las clases de capitanes de navío y de fragata, y los de oficiales segundos a los capitanes de fragata y tenientes de navío de primera clase.

Art. 25. El personal del Archivo central, Biblioteca, Museo Naval, delineadores, escribientes, porteros y mozos, interin se procede a organizarlos económicamente, se ajustará a los créditos que para los mismos señala el presupuesto vigente.

Art. 26. Un reglamento especial determinará las facultades, atribuciones y deberes de las distintas dependencias del Ministerio, a que se refieren las disposiciones anteriores.

Art. 27. El Ministro de Marina queda autorizado para dictar las disposiciones convenientes al cumplimiento del presente decreto.

LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES

La situación económica.—Candidaturas presidenciales.—Lo que dice "El Correo Español."

La Agencia Fabra comunicó a La Epoca el telegrama siguiente:

«Buenos Aires 1.º.—El gobierno ha entrado en tratos, que prometen próximo y satisfactorio resultado, con varios bancos de Inglaterra para la emisión de un empréstito que permita hacer frente a las dificultades económicas del momento.»

Otro telegrama de El Imparcial añade:

«Londres 2.—Desde la capital de la República Argentina, dice un corresponsal de The Times que no se advierte progreso alguno en el estado de los asuntos, tanto políticos como financieros.

Las cotizaciones del oro son algo menos fantásticas. El Banco Nacional y algunos centros bancarios de carácter local, se niegan a adelantar y a pagar las más insignificantes cantidades.

La idea de obligar a Juárez Celmán a presentar la renuncia de su cargo, va ganando terreno de hora en hora, aun entre los amigos del presidente.»

Con referencia a The Exchange Telegraph Company se dice además que Juárez Celmán desea a todo trance conservar sus poderes hasta el año próximo, en que termina con arreglo a la Constitución. Para poner fin a la angustiosa situación creada por los últimos acontecimientos, se ha propuesto por los jefes de algunos partidos un plebiscito que designe el futuro jefe del Estado.

A lo que parece, tres son las candidaturas: la de Juárez Celmán, la del general Mitre, apoyada por elementos militares, y la de Ribeiro, a quien defienden las fracciones democráticas avanzadas.

El Correo Español, de Buenos Aires, que hoy recibimos, es de fecha muy anterior a los sucesos revolucionarios, pues no alcanza sino del 1.º al 6 de Julio. Los de los días 1.º al 4 publican artículos encaminados únicamente a estudiar la difícil situación económica y a reseñar la sesión celebrada por el Senado el 28 de Junio para analizar esta cuestión, la referente a una nueva emisión clandestina de billetes y la del empréstito de los 10 millones de libras negociado por la casa Baring y Brothers y C.ª El oro había subido el 3 desde 207 hasta 270, por lo que El Correo Español creía que se estaba muy próximo a la bancarrota.

Sin embargo, acerca de la nueva emisión de papel-moneda que se anunciaba, bajo la garantía de la casa Baring y Brothers, el periódico español decía:

«Valiera más al país demostrar un rasgo de energía y virilidad diciendo: no quiero nada con extranjeros, me basto yo sólo, y con nuevas ó viejas emisiones he de procurar salir del apuro. Esa sería precisamente la gran lección para algunos que aún dudan de que en la República Argentina existen medios de poder regenerarla, de conducirla hasta donde le corresponde por sus antecedentes, por su historia y por el progreso realizado hasta hace pocos años, paralizado a causa de los malos Gobiernos, de los desaciertos cometidos por quienes deben y deberían tener interés en realizarla antes que nadie, dados los elevados puestos que han conseguido alcanzar. Desenvuélvase las industrias, protéjase al comercio, auxiliése a todos los hombres honrados que arriban a la República con el ánimo y propósito de hacer ó realizar algo útil y provechoso, y desde luego se comprenderá y verá prácticamente que el estado del país mejora.»

La declaración del Ministro de la Guerra, he-

cha en la Cámara de los Diputados, de que se iba a suspender la discusión del proyecto de empréstito, «por haberse esparcido el rumor de que los oauqueros ingleses habían impuesto condiciones desdorasas para el país.» habían causado muy mala impresión, aunque la masa sana del país aplaudía aquella medida, pidiendo que el Gobierno se arreglase como pudiera y buscase recursos por donde los encontrase, pero sin humillar al país «de manera que una nación extranjera venga a intervenir en sus actos.»

«Un país rico, espléndido como la República Argentina,—dice a este propósito El Correo Español,—es lástima que por la mala administración se halle en el caso de tener que pedirle empréstitos en las naciones extranjeras, de manera que se arribe al fatal resultado de que se niege el crédito, de que se atrevan a exigir lo que nunca se debe exigir ni a un individuo ni a una nación ó país honrado.»

El presidente Juárez Celmán

París 3.—Telegramas de Buenos Aires dicen que aumenta por momentos la hostilidad popular contra la permanencia del Dr. Juárez Celmán en la Presidencia de la República.

Añaden que reina allí grande agitación, y que no sería de extrañar el que se produjeran desórdenes para arrojar al Presidente del alto sitial que se niega a abandonar.

La cuestión económica sigue muy grave, inspirando grandes recelos a los hombres de negocios, los cuales se muestran tan pesimistas, que preven un cataclismo en un plazo próximo.

Todos los asuntos están completamente paralizados, y las pérdidas sufridas por el comercio son enormes.

Crisis ministerial en Buenos Aires

Londres 3.—Según un telegrama fechado esta madrugada en Buenos Aires, continúa la crisis ministerial.

El Dr. Carcano, director de Correos, ha presentado la dimisión de su cargo.

Reina gran excitación en toda la ciudad. El orden material no se ha turbado, pero se teme que esto suceda pronto si el Presidente de la República persiste en su negativa de no abandonar su puesto.

La Bolsa continúa cerrada. Se asegura que para mediados de este mes está acordada su reapertura.

Más noticias

París 2.—Los periódicos afectos al Gobierno formulan una enérgica protesta contra los rumores atribuyendo a Francia el proyecto de unirse con Inglaterra para hacer una demostración naval en aguas de la República Argentina, con objeto de exigir de aquel Gobierno el pago de una fuerte indemnización por los perjuicios que los súbditos franceses é ingleses han sufrido con motivo de la insurrección.

Los mismos periódicos añaden que, tanto Francia como Inglaterra, siguiendo el ejemplo de otras naciones, se han limitado a enviar un buque de guerra como garantía de las vidas y propiedades de sus respectivos naturales.

Londres 2.—Según los últimos despachos de Buenos Aires, no se considera allí difícil que el Sr. Juárez Celmán, comprendiendo la hostilidad de que es objeto, se decida en un plazo no muy lejano a dimitir la Presidencia de la República.

Los despachos añaden que, tanto la situación política como la económica, no han mejorado en nada después de haber terminado la conspiración.

LOS SUCESOS DE MELILLA

La diligencia alcanzada en el periodismo moderno, cuya parte noticiara se ha confiado casi en absoluto al telégrafo, hace perder algún tanto de interés a la relación que, acerca de los últimos sucesos de Melilla, nos envía directamente un apreciable amigo, residente en aquella plaza española.

Pero esta sola circunstancia reviste de tanta autoridad la reseña que, sino logra anticiparse a las noticias que circularon por la prensa, se recomienda, en cambio, por la garantía de origen y la minuciosa veracidad con que relaciona los hechos.

Nuestro comunicante es persona competentísima y no desconocido para el redactor de El Imparcial señor Marqués, a quien tuvo hospedado en casa, durante la permanencia en Melilla y el cual debe también muchas ilustraciones a la persona que nos facilita los datos que van a continuación y que remitió por el mismo vapor que condujo a Málaga al diligente periodista a que aludimos.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Voy con la posible brevedad a dar a V. cuenta de los hechos aquí ocurridos estos días porque es probable que la dificultad de comunicaciones de esta plaza con España sea causa de que lleguen a conocimiento del público bastante desfigurados.

Había mandado hasta ahora como jefe absoluto en las kábilas más inmediatas a esta plaza Mimen-Ben-El-Mojtar el cual se había impuesto por la fuerza y sin autorización alguna del Sultán hasta hace un mes próximamente que fué nombrado gobernador el Caid-Sidi-Mohamed-Ben-El-Arbi-Saidi. Desde entonces las relaciones entre los dos jefes fueron poco cordiales y la algarada de ahora parece que fué promovida por Mimen-Ben-El-Mojtar, a mi parecer con objeto de desautorizar al Caid nombrado por el Sultán y para hacer ver que él es el único que tiene bastante prestigio para mandar en estos kábilas.

Estas son las causas de la acometida de los moros que empezó porque hallándose la sección de caballería que hay en esta plaza al mando del teniente D. Juan Muñoz, recorriendo los límites de nuestro campo, como lo hace con frecuencia, intimó a unos moros que estaban con ganado dentro de él para que se retiraran fuera de los límites, los cuales en lugar de obedecer dicha orden acom-

tieron a la vez con fusil y arma blanca a la caballería reuniéndose inmediatamente gran número de moros en ayuda de los primeros. Pudieron los ginetes, aunque con gran trabajo, retirarse hasta la plaza, siendo protegida esta retirada por fuerzas de infantería que salieron del fuerte de San Lorenzo no bien se apercibieron de lo que pasaba. El resultado de esta lucha fué dos soldados heridos de arma blanca y un cabo con una conmoción cerebral causada por una caída del caballo, que le arrastró después durante largo espacio, y además un caballo muerto en el mismo campo y seis heridos de los que han muerto ya dos.

Instantáneamente dispuso el digno ilustrado general Gobernador de esta plaza Excmo. Sr. don José Miréllis la salida de una compañía del Regimiento de Málaga y otra del batallón disciplinario, tomando el mando de ambas el teniente coronel D. Antonio Díaz que en esta ocasión dió una prueba más de sus dotes de mando. También dió orden el Gobernador Militar para que la artillería tomase sus disposiciones, í fin de romper inmediatamente el fuego. Cuando se estaban preparando las tropas vino a galope hacia la plaza un pequeño grupo de ginetes moros que al aproximarse se enteró de que era el Caid-Sidi-Mohamed-Ben-El-Arbi-Saidi que venía con objeto de conferenciar con el Gobernador el cual dió una contra orden para que no se hiciera fuego hasta saber el objeto de la visita. Una vez llegado el Caid a la plaza manifestó que él como representante del Sultán no se hacía solidario de la conducta de los moros que habían agredido a nuestros soldados y que, por lo tanto el Gobernador bajo su responsabilidad podía dar la orden de hacer fuego y además que en aquel instante debía estar oculto dentro de la plaza un hijo de Mimen-Ben-El-Mojtar y que convenía hacerle prisionero para tenerle en rehenes, como así se hizo, permaneciendo todavía a estas horas en un calabozo a disposición del Gobierno. Dada la orden a la artillería de romper el fuego se hizo a la vez por las baterías de Torreón, Victoria chica y Camellos tomado como blanco los grupos de moros, el pueblo de la Mezquita y una casa que está dentro de nuestros límites y en la cual se habían hecho fuertes los moros. No bien cayó la primera granada entre los moros rompieron estos el fuego contra nuestras fuerzas de infantería que ya estaban desplegadas en guerrilla, fuego que fué contestado por estas. Continúo el tiroteo por ambas partes durante algún tiempo, pero corto porque como el primer ataque de los moros fué a las cinco de la tarde se echaba la noche encima, razón por la cual el general Gobernador obrando con la prudencia y tacto de que tantas pruebas ha dado en esta ocasión dispuso que las tropas se retirasen a la plaza, pues dado el número tan considerable de moros que se había reunido podría ofrecer después la retirada algunas dificultades. En esta refriega no hemos tenido afortunadamente ninguna baja, mientras que las de los moros hay quíen las hace subir a 30 ó 40.

Una vez ya las fuerzas dentro del recinto se estuvo durante la noche con las debidas precauciones, pero con tranquilidad absoluta sin que los moros intentaran nueva acometida contra la plaza ni contra los fuertes y esperando la mañana siguiente para ver en que actitud se presentaban los moros. Vióseles no bien amaneció en grupos que se iban reuniendo muchos de ellos dentro de nuestro campo, unos a pié y a caballo otros, pero todos armados de fusil del que ningún moro de estas Krbilas está desprovisto. Estaban en actitud pasiva y sin que al parecer intentasen ningún ataque formal a la plaza. Durante la mañana de este día (el 21) recibió el General Gobernador mensajes de varias Kábilas haciendo protestas de amistad a España y diciendo que no habían tenido intervención en los sucesos de la víspera a lo que les contestó que si los grupos que estaban dentro de los límites no se retiraban inmediatamente los disolvería la plaza a cañonazos, en vista de lo cual los moros se retiraron sin hacer manifestación alguna.

A la mañana siguiente del martes 22 salió un batallón del Regimiento de Málaga a hacer un reconocimiento por los límites, con orden de ir a la defensiva y tan solo con objeto de hacer un alarde de fuerza y para que los moros se acostumbren a ver que nosotros podemos andar impunemente por nuestro campo, que en realidad hasta ahora ha sido siempre de hecho más suyo que nuestro. Se retiraron las fuerzas sin que los moros intentaran acometerlas, y ya este día vinieron algunos moros a vender al mercado como de costumbre, si bien aun en muy escaso número.

Ahora la tranquilidad se ha restablecido en absoluto y nada de particular ha vuelto a ocurrir.

Esta es a grandes rasgos la relación exacta de los hechos. El prisionero que tenemos en nuestro poder, continúa sin que hasta ahora el gobierno haya dispuesto nada acerca de su suerte.

Un detalle. Una balandra que llegó a este puerto el sábado 26 y que trató de fondear cerca de la isla de Alboran para abrigarse a causa del viento Levante que sojaba, tuvo que hacerse inmediatamente de nuevo a la mar por haberle hecho los moros desde la costa varios disparos.—El corresponsal.

Correo de Galicia

DESDE CUNTIS

31 Julio.

Querido Director: Hasta hace poco tiempo era completamente desconocida la existencia de las termas en esta villa, y exceptuando alguna persona inmediata a ella que, por referencia de algun vecino venia a probar estas aguas, no se sabía su virtud, más allá de los límites del pueblo.

Sin embargo, hace ya años, en una reseña histórica, cuya circulación prohibió el Gobierno español y que se atribuyó al padre Sarmiento, citábanse ya las aguas mi-

nerales de Caldas de Cúntis, como sin rival para cierta clase de afecciones.

El tiempo se encargó de demostrarnos esta nueva verdad del célebre Padre y hoy son ya bastante conocidas por las prodigiosas curas que realiza.

La época del descubrimiento y a quién fué debido, se ignora; pero al hacer escavaciones en diferentes parajes del pueblo, se han encontrado grandes baños, formados con ladrillo, de construcción romana que prueban que en aquella época, no solamente eran conocidas, sino que también se hacía aplicación de ellas.

Posterior a esto, y arreglando el manantial de una Burga, se encontró depositado en su fondo un busto de bronce, representando un edil romano que fué enviado a la Universidad de Santiago.

Ningun otro conocimiento puede obtenerse sobre el origen del pueblo, puesto que su documentación fué quemada por los franceses en la guerra de la Independencia, pero los más ancianos de la villa, recuerdan haber oído a otros y estos a sus antecesores, que este pueblo está construido sobre el primitivo y que al hacer diferentes edificaciones se hallaron bóvedas de ladrillo y fuertes muros del mismo material.

Como pueblo, cuyo origen está envuelto en el misterio, tiene sus leyendas muy curiosas y que narran con bastante convicción algunos de sus naturales.

Hoy ha llegado el pianista señor Lens, que era esperado con ansia por los bañistas. Esta noche nos hizo justificar su legítima fama, ejecutando magistralmente diferentes piezas que entusiasmaron a los concurrentes del balneario de la Virgen, donde se hospeda.

La escursión ayer proyectada, fué aplazada para el próximo sábado, por la llegada de este señor.

Para la noche de hoy se anuncia un concierto en los salones del establecimiento referido, en el que tomará parte una contratista, la Srta. Filomena Bensini, que procede de la Scala de Milán y el señor Lens, que hizo la gracia de quedarse a esta velada.

Para el 1.º tratase de organizar una serenata nocturna con gaitas del país, y para completar la fiesta se elevarán diferentes globos y dispararán multitud de cohetes y bombas.

Veremos lo que resulta. Sin embargo de todo ello, reina poca animación entre los bañistas, resultando la vida un poco aburrida.

El tiempo sumamente caluroso, hace penosa la estancia aquí. El termómetro señala estos días 32º a las tres de la tarde.

Estamos imposibilitados de salir del establecimiento. Hasta mañana.—L.

Crónica marítima

Resoluciones. Disponiendo quede sin efecto el pase a Ferrol del teniente de navío don Francisco de la Rocha y Perez y nombrando en su lugar al alférez de navío don Francisco Gallego.

—Ha sido autorizado para pasar en la corte la revista administrativa del mes de Agosto próximo, el capitán de fragata don Rafael Micó y Louplá.

—Destinado a la comisión de Marina en Inglaterra el ingeniero jefe de primera clase don Julio Alvarez y Muñiz, se ha expedido orden para que cese en la Academia de estudios de Ampliación.

—Se le ha concedido quince días de licencia para restablecer su salud, segun reconocimiento facultativo, al alférez de navío don Rafael Párraga y Fernández.

Se ha presentado de Filipinas en Cádiz el primer médico de la armada don Pascual Junquera.

Buques de guerra. Noticia de Cádiz. «Actualmente se encuentran en los diques del arsenal de la Carraca reparándose y pintando sus fondos el clipper Nautilus y el crucero Isabel II.

El primero de estos buques de guerra se dispone a salir a practicar un viaje de instrucción de guardias marinas por el cabo de Buena Esperanza, y el segundo, acompañado del cañonero Pelicano y la tanca cañonera Concha, marcharán en breve a Fernando Póo.

El crucero Aragón quedará en breve en quinta situación.»

A causa del fuerte viento de Poniente no pudo probar su máquina en alta mar el torpedero Barceló, que actualmente se encuentra fondeado en los caños de la Carraca.

Se encuentra en San Sebastián para veranear, el capitán de navío, don Manuel de Acha y Olozaga.

Se proyecta a bordo del Destructor una excursión de la familia Real a Zarániz. No se ha fijado aún la fecha definitiva.

El viernes salió del puerto de Suez para el de Adén el vapor correo Isla de Panay, y del de

Las Palmas (Canarias) zarpó el Alfonso XII con rumbo á Puerto Rico.

Con motivo de las instancias que los marineros de la Moureira y de María acaban de elevar al Ministro de Marina pidiendo la prohibición de la pesca con *trabuquete* y otras artes, reproduce *El Diario de Pontevedra* una carta que sobre este asunto ha escrito el capitán general del Ferrol, señor Topete, á un diputado cuando este gestiona lo mismo que hoy se solicita.

Encierra interés la carta del general Topete, y merece ser conocida.

Dice así:

«Tengo el sentimiento de decir á usted que no está en mis atribuciones poder complacerlo, como quisiera, no solo por el gusto que en ello tuviera, sino tambien por convicción. Pero es el caso que existe una Real orden expedida por el ministro de Marina en 9 de Octubre del año pasado, en la cual se previene que se limite á tres millas de distancia á la línea de baja mar la zona en que tengan aplicación las disposiciones sobre pesca; y dado este precepto, las autoridades de Marina no tienen otro remedio que despachar las embarcaciones de pesca aun con aparejos prohibidos y todo, siempre que los patrones declaren que van á ejercitar su industria fuera de las tres millas en que subsiste la prohibición de aquellas.

No se me oculta, como usted comprenderá, que esto en la práctica se convierte en una autorización para pescar tambien dentro de las tres millas, porque una vez despachado el roll de la embarcación, sale á la mar y podrá tender sus aparejos desde donde mejor les convenga, sin que haya posibilidad de ejercer una vigilancia efectiva; porque dado lo extenso de nuestras costas y la numerosa población dedicada á la pesca, sería imposible tener tantas embarcaciones de guerra como para esa vigilancia sería necesario.

Por eso la vigilancia de los escasos guarda-costas empleados en ella se limitan hoy á la de la zona prohibida ó en que está vedado el uso de las artes perjudiciales, y si dentro de ella sorprenden dichos aparejos los aprehenden y corrigen: pero esto por las razones que anteceden sucede pocas veces, y de aquí que el mal adquiera proporciones mientras subsista vigente la indicada Real orden, porque yo en mi calidad de autoridad delegado del Gobierno, estoy obligado á prestarle apoyo y procurar su cumplimiento.

Respecto á la solicitud en que se relaciona ó reclama contra dicha pesca del *trabuquete*, que como dejo dicho no está en mis atribuciones resolver, la dirigi á la superioridad, que es la única que puede poner remedio al mal que usted lamenta.»

Del interior

Según dicen algunos colegas, en breve se publicará la Real orden modificando algunas de las prendas de uniforme que en la actualidad usan los cuerpos de Ingenieros y de Artillería.

La reforma se hará sustituyendo la guerrera actual por otra con cuello encarnado, vivos del mismo color y dos filas de botones, sable de tirantes, en vez de la espada, y una especie de dormán ó pelliza para prenda de invierno.

Se ha concedido permiso á D. Francisco García y á D. Matías Rico para hacer obras en casas de su propiedad situadas en la tercera zona de esta plaza.

El señor delegado de Hacienda ha convocado para hoy á los empresarios de carruajes de esta provincia, para el concierto del pago de impuestos sobre viajeros.

Hasta el presente año los alumnos que deseaban examinarse por enseñanza libre en el mes de Setiembre, debían presentar sus solicitudes en los primeros quince días del mismo mes; pero el real decreto de 22 de Noviembre último establece que el plazo para la admisión de solicitudes comprende desde el 1.º al 15 de Agosto. Y como este es el primer año que regirá tal variación, se llama la atención de los interesados para que no pierdan el derecho á examinarse por no solicitarlo dentro del plazo legal.

Teatros:
Durante el presente verano está contratada una compañía cómica que bajo la dirección de Gabriel Sánchez de Castilla actuará en el *Circo-Coruñés*.

Forman parte de la citada compañía la primera actriz Srta. Rodríguez Valdivia, las conocidas damas jóvenes Srtas. García y Monedero, la actriz de carácter Sra. González, la actriz cómica Sra. Cebrián y los señores Martínez, López, Peluso, Merce y otros varios artistas.

La primera función se celebrará hoy martes. Cada función se dividirá en secciones, y en cada semana habrá un día de moda en que la función será entera.

Se ha trasladado á la Coruña, con objeto de permanecer allí durante las fiestas, la familia del general de la armada nuestro respetable y antiguo amigo señor don Vitoriano Suances.

En los exámenes celebrados recientemente para el ingreso en la Academia general Militar, han obtenido plaza de alumnos, el cabo del cuarto batallón de artillería don Luis de Toledo y el artillero don Luis Español.

LA CUESTION DEL ALUMBRADO

Todo continúa en el mismo estado de los días anteriores, pero se va acentuando el disgusto de los vecinos contra el ayuntamiento por haberlos traído á esta situación molesta y perjudicial.

Se ha reunido la comisión municipal de alum-

brado y aunque no conocemos sus acuerdos hay quien dice haber oido un himno patriótico:

¡Guerra, guerra,
á la infiel Catalana!

Segun opinión de un chusco, el proceder del ayuntamiento responde á su deseo de conceder descanso á los dependientes del comercio.

Para tomar baños en la ensenada que forman los almacenes de nuestro respetable amigo el Excmo. Sr. D. Nicasio Perez luchan las familias que demuestran grandes preferencias por aquel sitio, con los inconvenientes que ofrece el paso, sobre todo en las horas de pleamar y se nos indica la conveniencia de que la empresa de consumos facilitara la bajada por uno de los huecos de la muralla que actualmente cierra una pequeña valla de madera.

Sería este un servicio transitorio que produciría reconocidas ventajas al público.

Nos hacemos con gusto intérpretes de la indicación, por si fuera facil atenderla.

Ayer á las diez zarpó de este puerto con rumbo al de Cádiz el crucero *Cristóbal Colón* que, se dirigirá desde allí á Tánger.

Mañana se celebra en la limitrofe parroquia de Serantes la fiesta del patrono San Salvador, con misa, sermón, procesión, baile en el atrio, fuegos, globos y las meriendas de uso en tal solemnidad.

Ayer tarde abandonó la dársena del dique poniéndose en franquía la lancha cañonera *Diamante*.

Hoy salió para Vigo, á donde vá de apostadero.

En el muelle de Curuxeiras están descargando de lanchones materiales de piedra sillería para las obras en construcción.

El orfeón coruñés núm. 4 que dirige don Pascual Veiga tomará parte tambien en el certamen de Santander.

Uno de estos días emprenderá viaje para la capital de la Montaña.

El ministro de Marina señor Beranger, ha telegrafado al comandante de Marina de Vigo, preguntando el día fijado para el descubrimiento de la estatua de Mendez Nuñez.

Se supone, dice *El Faro*, que sea para ordenar que la escuadra de instrucción vaya á aquel puerto, á fin de dar mayor solemnidad al acto.

La estatua de Mendez Nuñez estará en Vigo el día 14 del actual.

El sábado próximo dá principio la novena de San Roque en la capilla donde se venera el santo.

Para que la fiesta revista la solemnidad posible se abrió una suscripción, con que costear los gastos.

Anoche se reunió parte del comercio en los salones del *Casino Mendez Nuñez* para deliberar acerca del proyecto que anunciamos y que se relaciona con el establecimiento del alumbrado eléctrico.

Parece que es grande el entusiasmo que despierta la idea. Créese ya cubierto el número de abonados que exige la Empresa.

La mayor parte de los comerciantes dejaron de asistir, pero enviaron su conformidad por escrito.

Está siendo muy visitado el crucero blindado austriaco *Kronprinzessin Stefanie* de 5152 toneladas y 41 caballos de fuerza.

Hoy probablemente continuará viaje para Portsmouth.

Un párrafo á buques de guerra.

Las noticias sobre movimiento de buques pocas veces han resultado tan incoherentes como ahora. Es difícil concretar sus destinos ó comisiones.

En los centros oficiales se nos figura que deben andar tan despistados como nosotros en quienes puede mucho más que en nadie el deseo de satisfacer la natural curiosidad del público, de ese público que con preferencia nos lee y en el cual despiertan vivo interés dicha clase de noticias.

Pero toda nuestra diligencia se estrella contra las incertidumbres que se derivan de las contradicciones registradas.

La prensa de Madrid, San Sebastián, Vigo, Cádiz Cartagena y el Ferrol han formado tal batiborrillo que á estas fechas se duda ya de la verdadera situación de cada buque.

Nuestro corresponsal telegráfico aparece en discordancia con los informes que aquí se nos facilitan y concluimos nosotros mismos por declararnos vencidos por la indecisión.

En un telegrama de hoy se nos anuncia que la Escuadra debe hallarse en San Sebastián y se añade que la fragata *Gerona* y el crucero *Aragón* permanecerán en Galicia.

Como el *Aragón* se halla en Cádiz es cosa de preguntar si habrá recibido orden este buque de trasladarse á nuestras aguas.

Por otra parte ignoramos como el crucero *Navarra* puede aplazar las operaciones que necesita en sus fondos y si irá ó no á San Sebastián haciendo agua.

Y si la *Gerona* ha de disgregarse de la Escuadra ¿qué buque ha de arbolar la insignia? ¿El *Navarra*? ¿el *Cristina*? Sus cámaras no tienen condiciones suficientes de amplitud para albergar toda la plana mayor.

De aquí deducimos que acaso sea incorporado á la Escuadra el *Reina Regente* y este sea tambien el buque designado para capitana.

Pero, en resumidas cuentas, nada se sabe por hoy en concreto.

Esperemos, pues, á que se descifre el jeroglífico.

El hilo telegráfico nos trasmite una dolorosa impresión al noticiar el fallecimiento de don Salvador Albañete, gobernador general del Banco de España, persona ilustradísima y modelo, de probidad, competencia y honradez que habia obtenido tan elevado puesto de confianza por sus indiscutibles méritos personales. Procedía del ramo de Marina.

El finado era tío de nuestro distinguido amigo el brigadier de los tercios de marina de este departamento á cuyo pesar nos asociamos.

Anoche condujo el vapor *Hércules* en su viaje extraordinario 200 y pico de pasajeros.

Según informes la segunda corrida ha resultado bastante más aceptable que la primera.

Toros y toreros cumplieron bien. Lagartijo mató á la alta escuela.

Nos alegramos del buen resultado y que este contribuya á hacer olvidar la desagradable impresión de la primera lidia.

Ayer tarde visitó el crucero austriaco *Stephanie* el señor don Pedro Diaz Herrera, mayor general de este departamento en representación del Excmo. Capitán general.

Con tal motivo hubo los saludos de ordenanza entre el buque austriaco y la fragata *Almansa*.

Entró ayer en puerto el vapor inglés *Eleanor*, procedente de Alejandria con 2700 toneladas de habichuela con destino á Carpiff.

Viene á tomar carbón.
Lo manda el capitán A. Fill.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 4

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—753.7 mm.
Viento reinante.—E.
Fuerza del viento.—6.
Horizonte.—Despejado.
Termómetro.—14.9.
Mar.—Rizada.
Cantidad de lluvia, o.

MAREAS DE MAÑANA

Primera pleamar, á las tres y cinco minutos de la tarde.

Id. bajamar, á las nueve y quince de la mañana.

Segunda pleamar, á las cuatro y diez de la mañana.

Id. bajamar, á las diez y treinta de la mañana.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal:
De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde tambien para el registro civil.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 3

Nacimientos

Mercedes Maria Fernández Ocampo.
Hermínia de la Purísima Concepción Fraguera Fernández.

José Olegario Veiga Vieites.
Socorro de los Angeles Lage Rivadeneira.
Josefa Agueda Valcárcel Añón.

Defunciones

Feliciano Barreiro Lopez, 42 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 8.25 n.

Hoy se ha celebrado Consejo, habiéndose adoptado los siguientes acuerdos:

Ordenar que la escuadra de instrucción se encuentre el día 10 del corriente en San Sebastián, uniéndose á ella el crucero «Reina Regente»: y que la fragata «Gerona» y el crucero «Aragón» continúen en aguas de Galicia durante la permanencia de la escuadra en el Norte.

Trasmitir las oportunas órdenes para que se dirija á Tánger el crucero «Colón» con el objeto de mantener cerca del sultán las reclamaciones del Gobierno español, por virtud de los recientes sucesos de Melilla; y que el «Infanta Isabel» pase á Buenos Aires á las órdenes del representante de España en aquella república argentina.

Relevar al señor Rodríguez Arias en la capitania general de Valencia y nombrando para sustituirle al señor Dabán (D. Antonio).

Los ministros se ocuparon detenidamente de la cuestión sanitaria, acordando las medidas que conviene poner en acción y

medios de conjurar los conflictos que pudieran surgir, si llegase á tomar mayores proporciones.

Madrid 4, 9 n.

Alarantísimas noticias se reciben de la Meca. El sábado último se registraron allí 500 defunciones del cólera.

Madrid 4, 9.35 n.

Los telegramas oficiales no acusan mayor intensidad de la epidemia en provincias.

Durante las últimas veinticuatro horas ocurrieron en Arges 8 defunciones y 16 invasiones.

En Llerena se han registrado nuevos casos.

Madrid 4, 10.25 n.

Continúa latente en Buenos Aires la crisis ministerial.

El presidente señor Juárez Celmán es objeto de los mayores vituperios.

El estado económico es cada día más grave.

Madrid 4, 11 n.

Se ha constituido el Consejo de gobierno de la Marina, bajo la presidencia del ministro del ramo. El señor Beranger expuso su programa administrativo y encomió la necesidad de que el Consejo fijara su preferente atención en los arsenales del Estado que considera dignos de mayor florecimiento, aunque calificó de complicadísimo el problema de la organización de dichos establecimientos navales.

Madrid 4, 11.35 n.

Los calores son irresistibles. Extraordinario número de familias emigra de la corte en dirección al Norte cuyos trenes salen cualados de viajeros.

Ha fallecido el gobernador del Banco de España señor Albaladejo.

Está nombrado el señor Cabeza para la intendencia de Cuba.

Bolsin 4 por 100 interior 76.92.

Imp. de R. Pita.—Simforiano Lopez, 142

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Ternera á la Povenzana

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

BRIGADA DE MUSICA

Debiendo cubrirse una vacante de fiscornio contratado, retribuida con 105 pesetas mensuales, y tres vacantes de soldados músicos que existen en esta brigada, los que aspiren á alguna de ellas pueden dirigir sus solicitudes documentadas al Excmo. Señor Brigadier comandante principal de los tercios del cuerpo en este departamento, y concurrir á los exámenes que el día 11 del próximo Agosto y á la una de su tarde tendrán lugar en el cuartel de Dolores.

Ferrol 23 de Julio 1890.—El capitán, *Felipe Crespo*.

GUILLERMO E. MITCHELL
CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificiones.

En el muelle de Curuxeiras se vende leña de tojo de Cedeira á 5 1/2 reales quintal gallego.

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.

Por tonelada, á ocho reales.

De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, Lajo, Coruña.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *CIUDAD DE SANTANDER* haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *REINA M. CRISTINA* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *BUENOS AIRES* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *SAN FRANCISCO* saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor *ISLA DE LUZON* saldrá de Barcelona el día 22 del corriente.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *CATALUNA* salió el 27 de Julio de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz un vapor.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

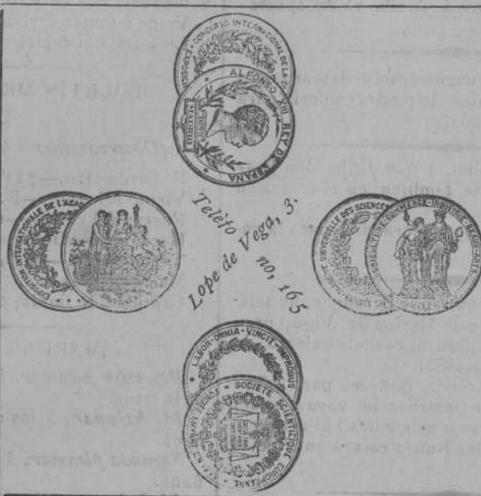
en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferról, D. Nicasio Perez. Coruña.—H. de Guarda.

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS



del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con D. Eduardo Varela, Ferról, Arce 9, pral.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida. A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse

PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno nos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS

Nota.—Hacemos saber á nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como á muchos les ha sucedido.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.



LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferról, don Demetrio Plá, Real, número 156.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE

DE FERROL

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS

TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y á pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más á los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

PESETAS

Billete de entrada con derecho á baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada.	1
Sábana y tohalla.	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtener mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos para baños particulares á precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que deseen abonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.ª, Real 112, en donde se expenden los billetes.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de Paris de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés**, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritores el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPER. ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante reuniendo lo práctico á lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amplitud no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á *La Moda Elegante* como á *La Ilustración Española y Americana*.—E. Varela, Har-cc.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferról para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferról para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferról para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferról, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2.